

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Segura

6111 Información pública de expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas. Expte. APS-25/2017.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en este organismo de cuenca se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, sección C, tomo 11, hoja 2.189, consistente en la sustitución de dos de los sondeos que constituyen sus puntos de captación, dentro del mismo acuífero del que captan (Ascoy-Sopalmo). Uno a una distancia de 1,5 km en el mismo paraje Las Encebras y otro a 15 km, en el paraje Ringondango.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la concesión a otorgar se exponen a continuación:

Expediente: APS-25/2017

Titular: SAT n.º 9788-MU "Los Dones"

Corriente o acuífero: 07.09.043 Ascoy-Sopalmo

Clase y afección: Regadío

Lugar de la toma: Casa de Los Conejos-Las Encebras

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Volumen máximo anual: 11.038.000 m³/año

Superficie: 5.270 ha

Dotación: 2.094 m³/ha*año

Caudal instantáneo: 708,1 l/s

Caudal medio equivalente: 350,01 l/s

Plazo concesional: 25 años

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Don José II *	500	500	600	645454, 4239706	179,49
Don Rafael	302	500	600	655051.4251802	172,41
Don Pablo	312	500	600	655066.4251737	176,99
Don Miguel II	500	500	600	654526, 4250388	179,21



El volumen máximo anual a extraer del sondeo Don José II es de 2.759.500 m³, que se corresponde con el 25 % del volumen de la concesión.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá examinarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, n.º 2, en horario de atención al público.

Murcia, 29 de septiembre de 2018.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.